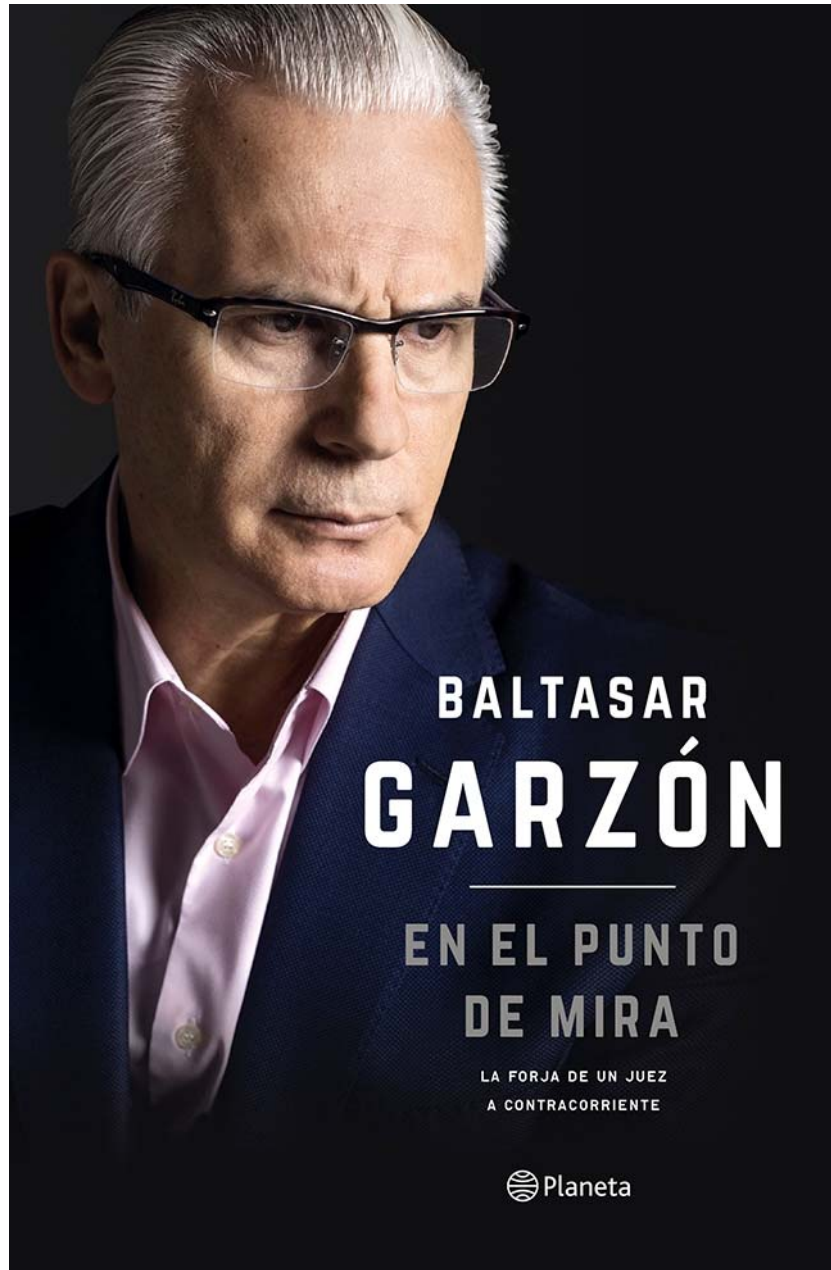


Editorial Planeta 



**A la venta el 11 de octubre**

**Nº de páginas: 1030 – PVP: 24,50 €**

# BALTASAR GARZÓN

Baltasar Garzón (Torres, Jaén, 1955). A lo largo de su carrera judicial ha intervenido en la investigación de muchos de los delitos de mayor relevancia: crímenes contra la humanidad, terrorismo, terrorismo de Estado, narcotráfico, corrupción política, criminalidad organizada y delincuencia económica, entre otros. Promovió la orden de arresto contra Augusto Pinochet y los componentes de las Juntas Militares Argentinas e impulsó la causa contra los crímenes del franquismo. En 2012, el Tribunal Supremo le condenó a once años de inhabilitación por la interceptación de las comunicaciones entre los máximos responsables de la organización criminal Gürtel y quienes los visitaban en la cárcel, incluidos los letrados, algunos de los cuales también fueron imputados en dicho caso. En todo momento garantizó el derecho de defensa. Desde entonces, ha ejercido, entre otros cargos, el de asesor de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional de La Haya y de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA en Colombia. También ha presidido el Centro de Promoción de DDHH de la Unesco en Argentina; es el director de la defensa jurídica del fundador de WikiLeaks, Julian Assange; y colaboró con la Universidad de Washington de Seattle (Estados Unidos) en los trabajos de investigación sobre El Salvador, apoyando una demanda contra la CIA. Es doctor honoris causa por la Universidad de Jaén y por veintinueve universidades más en el extranjero. Es autor de nueve libros y múltiples artículos. Dirige el despacho de abogados ILOCAD y preside la Fundación internacional que lleva su nombre, FIBGAR, que centra su actividad en la defensa y promoción de los derechos humanos y la Jurisdicción Universal.

# EN EL PUNTO DE MIRA

## LA FORJA DE UN JUEZ A CONTRACORRIENTE

*En el punto de mira* narra la experiencia profesional de Baltasar Garzón al frente del Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, desde su llegada en 1988 hasta el día de su inhabilitación. Escrito en primera persona, el autor advierte: «Todos los datos que utilizaré son judiciales, unidos a mis propias impresiones y a las informaciones de otras personas, siempre vinculadas con lo que se cuenta, así como a documentos, cartas personales, publicaciones periodísticas y mis propias anotaciones». Al texto, que relata en ocasiones hechos y conversaciones sorprendentes, se añade una muestra de las viñetas publicadas en diferentes medios, en ocasiones crueles, en ocasiones amables, pero que dan fe de la actualidad que se estaba viviendo.

Dice Garzón que lo más difícil ha sido transmitir la vorágine que suponía llevar el Juzgado Central 5, cuya plantilla, durante el tiempo que lo dirigió, prácticamente estaba dividida en jornadas de mañana y tarde. Este juzgado era un constante hervidero de abogados, imputados, testigos, peritos, funcionarios de Policía (Información, AN, Antidroga, Delincuencia Económica, Banco de España), Guardia Civil, Ertzaintza (policía autónoma vasca), Mossos (policía autónoma de Cataluña), Vigilancia Aduanera, Interpol (policía internacional), Tepol (Terrorismo-Policía, la unidad especial de la Policía Judicial para delitos terroristas), enlaces extranjeros, traductores, intérpretes, visitas de justiciables, abogados de las partes y un largo etcétera. Hasta diez fiscales, de las fiscalías especiales de Terrorismo, Drogas y Anticorrupción, estuvieron adscritos al juzgado de forma simultánea.

El relato: la aparición de Francisco Paesa en el caso del asesinato de Juan Carlos García Goena y la presión a las prometidas de Amedo y Domínguez; las informaciones sobre el narcotráfico gallego; la investigación en el caso Roldán; la implicación del entorno del presidente argentino Carlos Menem en el caso Yomagate, relacionado con el blanqueo de dinero; las investigaciones sobre los represores argentinos y Pinochet; las informaciones sobre los papeles del CESID y las implicaciones de Perote; las intervenciones del ministro Belloch «interfiriendo en el desarrollo de las investigaciones sobre los GAL»; los papeles de Bárcenas en el caso Gürtel; las revelaciones en múltiples casos de corrupción; la guerra sucia de los GAL; la documentación intervenida a ETA; los documentos de WikiLeaks; las actividades desde la embajada americana para torpedear las investigaciones sobre Guantánamo o el caso Couso...

Cita Garzón las acciones de determinados medios informativos contra su persona por la investigación de los GAL en la primera época. «Durante casi un año, día tras día mi imagen se reproducía junto a líderes de Herri Batasuna, terroristas de ETA o en soledad, y apareció en casi una decena de portadas en las que se cuestionaba mi compromiso en la lucha contra ETA y en la investigación de los GAL; a esta campaña orquestada se sumaron otros hasta que políticamente interesó, ya en la segunda fase de la investigación, atacar al Partido Socialista», explica. En ese punto, «quienes antes me denigraban comenzaron a posicionarse a favor mío hasta que, de nuevo, la investigación de Sogecable les hizo bascular hacia el otro lado, al igual que hicieron cada vez con la

jurisdicción universal, el 11-M, la investigación de los crímenes franquistas, el caso Gürtel y los juicios contra mí». Mención aparte merece el relato de los procesos que sufrió y que acabaron con su carrera de magistrado. De esos juicios y de los jueces que le juzgaron aporta Garzón una serie de datos y reflexiones que —como el contenido de todo el libro— no dejarán a nadie indiferente.

## La guerra sucia de los GAL

A las pocas semanas de llegar al Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, a Garzón le correspondió iniciar el caso GAL. «Pacientemente y en una situación de extremo acoso oficial, reuní indicios sólidos», dice de su investigación sobre el terrorismo de Estado.

Relata la negativa oficial del Ministerio del Interior a investigar «y ni siquiera asumir lo que estaba pasando». El juez consideró que los GAL eran una organización terrorista. «Así lo entendió también la Sala de lo Penal cuando procesó, a propuesta mía, a los dos policías por integración en organización terrorista [...]. Con esta decisión, el juego tramposo de la defensa, que seguía instrucciones de Interior, quedó en evidencia al continuarse la investigación por todos los hechos y a todos los niveles».

Sobre las distintas teorías pergeñadas o acciones de otros grupos en apariencia similares, dice Garzón sobre los GAL: «Los únicos aportes que logré demostrar tenían un origen estrictamente oficial y provenían de la dotación presupuestaria de los fondos reservados del Ministerio del Interior, aprovechando, en ocasiones, las propias acciones oficiales de los responsables, con dietas y presupuesto debidamente aprobado».

«Percibía —recuerda— el enfado y la molestia que despertaba la indagación. A partir de ese momento, me comenzaron a llegar mensajes que me invitaban a no continuar por esa senda porque, decían, me traería complicaciones». A Garzón le proporcionaron protección policial no por su acción contra ETA, sino por la instrucción sobre los GAL.

Narra Garzón una larga y compleja indagación con comisiones rogatorias, visitas a Francia y las dificultades para investigar a ETA en el país galo, ante la percepción por parte de los magistrados franceses de la ausencia de investigación sobre los GAL. «Ni en la primera fase ni en ninguna otra posterior, el Ministerio Fiscal, en su máxima jerarquía, permitió que se fuera más allá de lo asumible y aceptable [...]. A pesar de que intenté hacer desde diferentes posiciones y procedimientos, el hermetismo oficial siempre actuó como una especie de muro infranqueable».

El caso UCIFA y la muerte de Lucía Urigoitia, la dura situación del juez Piqueras que intentó esclarecerla, los documentos del CESID en este caso o la declaración de Luis Roldán y la extraña historia de una caja fuerte son la antesala poco conocida de un relato intenso sobre la guerra sucia de los GAL.

El texto se basa siempre en autos, sentencias y testimonios que dan fe de los hechos relatados. La pregunta del millón «¿Quién era la X de los GAL?» está latente. El regreso de Garzón a su juzgado tras su paso por la política supone el reencuentro con muchos casos, entre ellos, el del secuestro de Segundo Marey, el escándalo de los fondos reservados, los innumerables ataques que sufrió el magistrado durante la instrucción (incluyendo recusaciones e intentos de desprestigiarle), Amedo y Domínguez, Sancristóbal, la huida de Luis Roldán, las reacciones de José Barrionuevo y los intentos de Rafael Vera por «captar» al juez aparecen aquí con nuevos matices e informaciones diferentes.

Al igual que el inicio del caso Lasa y Zabala, de la mano de un comisario de policía de Alicante que pidió hablar con el juez y que acabó resultando en un paso más hacia la sentencia contra una serie de responsables políticos cuyo procesamiento motivó serias polémicas en el seno del propio grupo socialista. Garzón cuenta algunos de estos incidentes, entre ellos lo que ocurrió con el suplicatorio de Felipe González.

## Lucha sin cuartel contra el crimen organizado

En este capítulo, Baltasar Garzón analiza los resultados de las políticas de represión frente a la droga, su consumo, el lavado de dinero, la delincuencia y todos los delitos que rodean el tráfico de estupefacientes, en lo que califica como «uno de los mayores fracasos de las estructuras de poder de las sociedades modernas y un círculo vicioso que se retroalimenta y refuerza a través de políticas en las que bajo ningún concepto se opta por la liberalización, sino que se prefiere la represión a pesar de su fracaso consumado». Enmarca el fenómeno como una actividad más de las organizaciones criminales que, además del tráfico en sí, no renuncian a ocupar otras esferas de poder: económico, financiero, político o social. El juez planteó la necesidad de apuntar siempre al corazón organizativo y económico de las tramas, con estricto respeto a la legalidad.

Con el ejemplo del modelo italiano que tantos éxitos estaba produciendo desde hacía años, Baltasar Garzón entendió que la posición como titular de un Juzgado Central de Instrucción de la Audiencia Nacional era la más idónea para trabajar desde la Justicia a favor de una sociedad que comenzaba a sentir el peso del crimen en su economía y en sus vidas.

El autor narra cómo el contrabando de tabaco de las costas gallegas se reconvirtió en tráfico de drogas, aprovechando los mismos barcos y las mismas infraestructuras, y que las penas era parecidas, pero generando mucho más dinero y muerte. Del tabaco al hachís y de este a la cocaína, a finales de la década de los 80, cuando el mercado estadounidense empezó a mostrar síntomas de saturación, los cárteles colombianos volvieron sus ojos hacia Galicia, comenzaron las relaciones con algunos contrabandistas gallegos y la zona cayó en riesgo de «sicilianizarse».

Baltasar Garzón fue pionero en el uso de los «arrepentidos» como medio de investigación, al estilo de los *pentitien* Italia. El primero en España fue Ricardo

Portabales, quien se presentó ante el juez Luciano Varela en Galicia, magistrado que se limitó a remitir el procedimiento a la Audiencia Nacional. A partir de ahí, meses de investigación en el más completo secreto culminaron en la Operación Nécora, la gran advertencia de lo que vendría después: una acción sostenida en el tiempo para «asfixiar» de forma sistemática a las redes criminales que actuaban en Galicia en conexión con otras zonas de España y Latinoamérica.

En el imaginario colectivo quedaron grabadas las imágenes de la primera gran operación contra la droga en nuestro país: trescientos agentes, dos helicópteros, varias unidades de guías caninos, una unidad de intervención rápida de más de cien policías, otro grupo de reserva y un refuerzo de guardias civiles en la comarca y en los pasos fronterizos con Portugal cayeron sobre Vilagarcía de Arousa el 12 de junio de 1990. Hubo un total de 18 detenidos entre Galicia y Madrid. Se desarticulaban 19 clanes u organizaciones españolas y colombianas que operaban principalmente en Galicia. Se intervinieron, en tres fases, mil setecientos kilos de cocaína y múltiples entramados societarios y bienes muebles e inmuebles.

El magistrado comenta en este capítulo el *sambenito* de *juez estrella*, que como «una rémora se ha incorporado durante años a mi actividad profesional. El juez mediático, el juez vedete, el juez protagonista, el juez campeón... No es que me moleste, pero me apena la simpleza de algunos y la ligereza de otros a la hora de abordar cosas tan serias».

Repasa también otras grandes operaciones contra la droga y el blanqueo, como la Operación Troika, contra la organización criminal rusa Tambovskaya; el caso Amira Yoma, hermana de la exesposa del presidente argentino Carlos Menem, una red de blanqueo de dinero procedente de Nueva York; la Operación UrfiCetinkaya, el mayor traficante de heroína de Europa; la Operación Pitón; la Operación Hielo Verde; la importantísima Operación Ucifa o la Operación Temple.

## Terrorismo de ETA

En marzo de 1998 varias organizaciones terroristas—ETA, Terra Lliure, Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (GRAPO), Ejército Guerrillheiro do Povo Galego Ceive (EGPGC)— estaban en plena ebullición, además del terrorismo de extrema derecha y las acciones de los GAL, a las que se añadían acciones de terrorismo internacional, como la del restaurante madrileño El Descanso, ocurrida el 12 de abril de 1985. A todos ellos se enfrentó el juez Baltasar Garzón con una visión diferente a la que hasta entonces se había realizado. «Pacientemente y en una situación de extremo acoso oficial, reuní indicios sólidos», rememora.

Garzón desgrana los primeros interrogatorios en Francia a Elena Beloqui y Josu Ternera, el cambio de visión de sus colegas franceses sobre los terroristas, a los que consideraban represaliados políticos, ante el «álbum» de atentados que les mostró el magistrado: «Recuerdo que el juez Legrand examinó con atención las fotografías que componían el dossier y, dirigiéndose a Potros, le espetó algo así: “Esto no es político, ¿qué tiene que decir?”».

Con especial dolor, rememora el asesinato de la fiscal Carmen Tagle y las muertes de tantas víctimas del terror. Recoge además el total de operaciones y detenciones realizadas durante sus años frente al Juzgado de Instrucción número 5 en unas estadísticas finales que arrojan unas cifras demoledoras entre los años 1988 y 2010.

Cuando se escribió este libro, en 2016, en el ámbito de la erradicación de la violencia política en España se cerró el ciclo judicial que comenzó con la estrategia de investigación sobre ETA de Garzón en toda su extensión y no solo respecto del frente armado. Este camino se inició en mayo de 1998 con la primera operación contra el denominado «entorno etarra», que identificaba como el complejo terrorista liderado por ETA junto a la codirección subordinada formada por la Koordinadora Abertzale Sozialista y la organización ilegal Ekin.

Las pistolas que compró Interior con el inquietante Paesa de por medio con destino a la policía peruana y que acabaron en manos de ETA; la operación encubierta de la venta de misiles Sam 7; la historia de los papeles de Sokoia y los chantajes a los empresarios del «señor Robles»; el largo camino hasta conseguir la primera extradición desde el país galo o la caída de la cúpula de la organización en Bidart se desgranar aquí en primera persona y con detalles no conocidos hasta ahora.

Al igual que los embargos a Batasuna, que acabaron ahogando a la organización, el intento de atentado al Rey o el secuestro de Ortega Lara, con vivencias personales y comentarios inéditos, como el momento del cierre del Eginy los tensos momentos vividos.

El atentado frustrado contra Garzón y la curiosa protección «blindada» que brindaron a su despacho, el asesinato de Ernest Lluch o las tentativas de matar al periodista Luis del Olmo son algunas de las múltiples historias que se entrelazan, a la vez que se perfilan reacciones de políticos y periodistas no exentas de ataques contra el juez.

Sobre la tortura, el libro recoge la iniciativa de Garzón en 2006 de instaurar un protocolo de actuaciones que levantaría mucha polvareda y contestación. Sufrió incluso un expediente disciplinario por tal causa.

Los papeles de Susper, el fin del impuesto revolucionario y sus conversaciones con los presidentes y ministros de los diferentes gobiernos son importantes hitos en esta historia, tanto como las diferentes negociaciones por la paz y, a partir de 2006, las contradicciones evidentes.

Habla Garzón del «chivatazo» del bar Faisán, del fin del proceso de negociación y del retorno al terror. Después vendría la desarticulación de ANV PCTV, cuyos integrantes afirmarían años más tarde ante la Audiencia Nacional en 2016 la relación con ETA, pidiendo el perdón a las víctimas. Rubricaban así la ardua tarea que durante años había llevado el Juzgado de Instrucción número 5 para desarticular ETA. Por el camino, dice Garzón, demasiado dolor y demasiadas víctimas...

# Terrorismo yihadista

En 1990 el juez, de acuerdo con la policía, comenzó a desarrollar investigaciones en su juzgado sobre terrorismo internacional. «Poco a poco la policía desarrolló unos mecanismos que nos ayudaron a la identificación del fenómeno, a pesar de la escasez de recursos, suplida con la mucha voluntad de quienes asumieron esa obligación».

Una investigación iniciada en 1993 contra el Grupo Islámico Armado (GIA) culminó en 2001 con la primera sentencia por terrorismo yihadista. Entre medias, impotencia.

Cuenta Garzón: «La soledad en aquellos años fue total. Ningún compañero asumía que estuviéramos ante una actividad que se pudiera considerar terrorista». Y es que, afirma, «a pesar de estas evidencias, antes de los atentados del 11-M se tomaba a broma la presencia de este tipo de actividades terroristas en nuestro país. Tan duro como real».

Después del 11-S y el atentado contra las Torres Gemelas en Estados Unidos, en septiembre de 2003 Garzón decretó el procesamiento, por los hechos y delitos de integración en la organización terrorista Al Qaeda, de treinta y cinco personas, entre ellas, Osama Bin Laden como responsable máximo.

La delicada y en ocasiones controvertida relación con el Gobierno español en estos temas y el trabajo para aclarar las conexiones del 11-S con las autoridades estadounidenses, Guantánamo y las historias relativas a los detenidos por integrar grupos yihadistas revelan aspectos inimaginables de la lucha contra el terrorismo internacional.

Mención aparte merece el detallado relato sobre el 11-M, el sangriento atentado que conmocionó Madrid a pocos días de las elecciones, con la participación en la guerra de Irak y la postura en contra libremente expresada de Garzón, que le valió no pocos sinsabores. De su diario se extrae este párrafo: «El oscurantismo y la manipulación informativa que está produciendo el Gobierno para hacer creer que es ETA quien está detrás de los atentados es vergonzoso y va claramente orientado hacia las elecciones del día de mañana y a generar votos para el PP».

Su postura le acarrearía muchos problemas. «En julio de 2004 se concretaron algunas de las “venganzas” por mis posiciones contra la guerra de Irak y por mis artículos sobre ella... Para comenzar, el día 1, el presidente de la Audiencia Nacional, Carlos Dívar, me informó de que en el CGPJ me habían vetado para la presidencia de la Sala de lo Penal, cuya plaza vacante había solicitado [...]. Decidí que, si tal como me había anunciado Carlos Dívar y después se confirmaría, era vetado por la mayoría conservadora controlada por el PP, me iría un tiempo a alguna universidad norteamericana».

Ante la comisión del Congreso que investigó el 11-M, Garzón puso de manifiesto los inicios de las investigaciones sobre terrorismo yihadista en 1989 y durante la década de los noventa, incidiendo en la aparición de la figura de Bin Laden, la importancia de Afganistán, el norte de África, la guerra de Bosnia y la evolución en España... hasta los atentados del 11-S. También desarrolló los planteamientos sobre cómo deberían afrontarse el combate del terrorismo, la cooperación, la coordinación policial y la de inteligencia, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.



## Extraños compañeros de cama

Los medios de comunicación y las grandes empresas y conglomerados informativos, con su entrada de intereses políticos y económicos, protagonizan este capítulo en el que el autor habla de Sogecable y de Telecinco, pero también de las difíciles relaciones entre funcionarios, jueces y periodistas, las filtraciones peligrosas y las exclusivas de los medios.

En marzo de 1996, el Partido Popular (PP) ganó las elecciones generales por muy escaso margen. Pero el caso comenzó cuando se acusó de apropiación indebida de los depósitos de cuotas de la plataforma digital Canal Plus —propiedad de Sogecable, es decir, de Prisa— sustentada en un «informe fantasma» que fue a parar a la mesa del Juzgado Central de Instrucción número 1 de la Audiencia Nacional en febrero de 1997, donde el juez Javier Gómez de Liaño dio trámite a un caso que terminó con su propia carrera judicial, al ser imputado y condenado por varios delitos de prevaricación cometidos en el procedimiento de esta causa. Posteriormente fue indultado por el gobierno del PP.

En el ínterin, se desarrolló toda una operación de acoso y derribo de algunos de los máximos responsables de ese grupo de comunicación desde instancias gubernamentales, grupos periodísticos contrarios y sectores judiciales concretos. El autor narra pormenorizadamente la rocambolesca historia y cómo, de forma casual y debido a las normas de sustitución en la Audiencia Nacional, se vio inmerso «en esta vorágine, en un proceso judicial contra mí y finalmente como testigo a propuesta del propio juez imputado, Gómez de Liaño».

El objetivo era acabar con Jesús de Polanco, presidente de Prisa, para terminar con Felipe González, en un verdadero ataque a la libertad de expresión por parte del poder. Baltasar Garzón narra los hechos con base en la sentencia condenatoria de Gómez de Liaño para, a continuación, relatar la historia tal como la vivió él a partir de una cena con Luis María Ansón y otros comensales en la sede del ABC.

Una historia por la que desfila lo más «granado» de la profesión, como Pedro J. Ramírez, Jesús Cacho, Jiménez Losantos, Jaime Campmany, Pablo Sebastián y el propio Ansón (ninguno de los cuales queda bien parado), sin olvidar a jueces y fiscales, como Dolores Márquez de Prado y Javier Gómez de Liaño. ¿Quién estuvo moviendo los hilos detrás de todo el montaje? El autor apunta a miembros del Gobierno de la época, pero también a periodistas, abogados, novias, esposas, hermanos y cuñados... que azuzaban a los protagonistas. Todos ellos conformaban un extraño grupo de compañeros de cama con un objetivo común. Y al juez le consta que José María Aznar seguía el juicio con gran interés.

Otros casos relacionados con los medios de comunicación que correspondió instruir al autor fueron los de la Expo de Sevilla de 1992 y el de Telecinco de Berlusconi. El primero se archivó después de siete años, el 25 de junio de 2003. El segundo culminó tras once años, el 19 de abril de 2007, con la sentencia de absolución a Miguel Durán y el resto de acusados, que confirmó con posterioridad el Tribunal Supremo. Berlusconi ni siquiera pudo ser juzgado debido a su situación de inmunidad como primer ministro de

Italia. El caso, según relata el autor, afectaba a decisiones estratégicas en torno al reparto del pastel de las comunicaciones; se pagaban favores políticos, incluía a grandes despachos y catedráticos que armaron el entramado societario a cambio de suculentas minutas; intervinieron grandes personalidades de la vida pública, económica y política y, frente a ellos, el esfuerzo de una Fiscalía Especial Anticorrupción, apoyada tan solo por unos peritos de la Agencia Tributaria.

## La historia se repite

El paso por la política de Baltasar Garzón centra este capítulo del libro. Atraído por José Bono, motivado por Felipe González y apoyado por el juez Ventura Pérez Mariño, se incorporó a las listas del PSOE para las elecciones de 1993 con dos condiciones: ser el número dos por Madrid y desarrollar un nuevo modelo policial de ámbito europeo destinado a combatir la corrupción, el crimen organizado y el terrorismo de cualquier signo. Nunca pidió, relata, ser ministro.

A principios de mayo de 1994 sí manifestó al presidente del Gobierno que consideraba un grave error unir los ministerios de Justicia e Interior y nombrar como superministro de ambas carteras a Juan Alberto Belloch. El tiempo le dio la razón y quince años después así se lo reconoció Felipe expresamente, al decirle que se había equivocado al tomar esa decisión.

Entonces estaban en marcha los casos Filesa, Malesa y Time Sport, mientras que aún «coleaba» el escándalo de Juan Guerra. La atención del juez se centraba en los tres procesos más importantes que tramitaba en esos momentos: Monzer Al Kassar, la Ucifa y la preparación de la tercera fase de la Operación Pitón contra el narcotráfico.

En esa época ciertas estructuras del poder lo intentaron todo para acabar con su prestigio a través de campañas de descrédito. Garzón señala directamente a personajes como «el abogado José Emilio Rodríguez Menéndez, el abogado Manuel Cobo del Rosal; Rafael Vera; algunos de los implicados en el caso Ucifa y quienes los protegían desde otras estructuras de la Benemérita (entre los que no se encontraba Luis Roldán, al que odiaban); determinados periódicos, como el *ABC* o el *Ya*; el propio fiscal general de la época; y otra serie de personajes de las filas socialistas y de los oscuros aparatos del Estado, entre ellos el CESID, se concitaron en esa acción sostenida».

Su presentación oficial como candidato, la carta que le escribió Pedro J. Ramírez, entonces director de *El Mundo*, la campaña electoral, su labor al frente del Plan Nacional sobre Drogas y cómo empezaron los problemas, desde la ley de la patada en la puerta de José Luis Corcuera al nombramiento de Juan Alberto Belloch como Ministro de Justicia. La tramitación de la Ley de Asilo, que provocó el primer amago de rebelión del autor y de Ventura Pérez Mariño, la buena relación con el ministro del Interior Antonio Asunción y otros muchos temas de aquel año van desgranándose en las páginas de este interesante capítulo por el que desfilan todos los personajes de la vida política de la época.

«Cada día que pasaba sentía más y más que mi lugar no estaba allí, que tenía las manos atadas, que todo era fachada y buenas palabras para salir al paso de las “genialidades” de Garzón, que ya no les hacía falta», dice el autor.

El 18 de abril de 1994 redactó su carta de dimisión, se reunió una última vez con Felipe el 22 de abril y, tras la fuga de Roldán, estalló el enfrentamiento con Belloch. «Si tienes cojones, césame», le dijo el autor, para acto seguido presentar la dimisión por telegrama.

En la Audiencia Nacional le esperaban viejos y nuevos casos: el secuestro de Segundo Marey por los GAL; una última detención de la Operación Pitón; la Operación Hielo Verde, en su segunda fase de blanqueo de dinero del narcotráfico; la extradición a Francia de Georges Mendaille, miembro de los GAL; el procesamiento del etarra Pipe San Epifanio, perteneciente al comando Matalaz, por el asesinato de un militar en Barcelona; el procesamiento de los grupos Y y su integración en la estructura de ETA, y el sumario de la captura de ciento setenta mil pastillas de éxtasis en Albacete, entre otros muchos más.

## Jurisdicción universal: una reivindicación constante

La Jurisdicción Universal en España y en el mundo es el eje sobre el que gira este amplio capítulo. Un principio que el autor ha aplicado abierta y decididamente, primero desde el Juzgado y después, en conjunción con el Derecho Penal Internacional, como presidente del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos, entre otros puestos, y como presidente de la Fundación Internacional que lleva su nombre y que impulsa, desde hace varios años, los Nuevos Principios de Jurisdicción Universal.

La jurisdicción universal le permitió emitir una orden de detención contra el exdictador chileno Augusto Pinochet y facultó a la Audiencia Nacional para condenar al militar argentino Adolfo Scilingo por crímenes de lesa humanidad. También fue la herramienta con la que lucharon contra piratas, narcotraficantes, terroristas y señores de la guerra. «Es, sin lugar a dudas, la pieza del rompecabezas que cierra el círculo de la impunidad y que hace que este mundo sea más pequeño para los mayores criminales», dice el autor.

El capítulo repasa pormenorizadamente todos los casos que han sido notorios a lo largo de los años, en muchos de los cuales ha intervenido el autor directamente: Pinochet y Scilingo, sí, pero también los «vuelos de la muerte» de la Operación Cóndor, Chile y Argentina, Carmelo Soria, el caso Guatemala, el caso Sáhara, los jesuitas de El Salvador, el caso Guantánamo, el caso Tíbet y el caso Falun Gong, que eliminaron prácticamente la aplicación de la Jurisdicción Universal en España a causa de las presiones de los gobiernos chino y estadounidense...

Los documentos de WikiLeaks, que se hicieron públicos el 28 de noviembre de 2010, arrojaron mucha luz sobre todos estos acontecimientos y permitieron conocer la intrahistoria de situaciones de violación de Derechos Humanos desde la Administración norteamericana, así como las presiones ejercidas sobre España a través del propio

embajador estadounidense entre los años 2005 y 2009, Eduardo Aguirre, que también afectaron a Garzón.

Otros casos que trata el capítulo son los de Israel-Gaza, los vuelos de la CIA, el caso Couso, la Flota Libertad, Ruanda y Boko Haram, siempre sin perder la esperanza de que la justicia llegue tarde o temprano a todas las víctimas que esperan verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición en cualquier lugar del mundo.

## La caza

En el último capítulo, *La caza*, el autor relata cómo, tras los procedimientos judiciales que se instruyeron contra él, han aparecido datos y circunstancias «que ayudan a efectuar la reconstrucción de lo que fue una actuación concatenada y que obedeció al único designio de acabar judicialmente conmigo», afirma. «Todo conduce, de uno y otro modo, al caso Gürtel, los documentos encontrados a Luis Bárcenas —el extesorero del Partido Popular—, las cuentas bancarias de Suiza, la financiación cuando menos irregular del PP, el señalamiento —con creciente insistencia y claridad— de esta formación política como estructura que se prestó a la más evidente degradación y la extensión territorial de la ilícita actuación del grupo criminal investigado».

Añade como telón de fondo la falta de consistencia de los argumentos empleados para su condena, «hasta el punto de que la nueva reforma de la ley incluye la posibilidad de hacer aquello por lo que fui culpado, incluso con menos garantías de las que yo empleé». Cita aquí Garzón el papel de Manos Limpias y de Ausbank, ahora investigados, cuya acción ha tenido el efecto de «denostar el ejercicio de la acción popular, convirtiéndola en un instrumento de extorsión aceptado por un determinado sector del poder judicial, que no ha sabido discernir entre una acción en defensa de la sociedad y un instrumento de chantaje o coacción».

Habla de una «específica y especialmente diseñada teoría del Supremo para admitir las querellas contra mí», señalando que «no fue ni siquiera una presunción, sino directamente un señalamiento con prejuicio incluido y con una tendencia insistentemente parcial en mi contra desde el principio[...]. Si alguna duda tenía de que no sería un juicio imparcial, todas desaparecieron justo en ese momento. Sabía que estaba condenado desde el comienzo. El resto fue mero espectáculo, para mayor descrédito de una Justicia suprema en la que ya no creo».

Garzón detalla las diferentes causas en su contra y abunda en el papel de diferentes jueces de la Sala II del Tribunal Supremo. El denominado «caso de la memoria histórica», con las víctimas de fondo suplicando se investigaran los crímenes del franquismo; el caso Gürtel, que removía las raíces del Partido Popular en su aspecto menos edificante, y una tercera causa archivada previamente, la de los cursos de Nueva York, que se sabía de antemano prescrita, son los elementos base de la cacería que destaca Garzón.

El relato de cómo se desarrollaron los hechos, de las presiones que recibió para que abandonara, el papel de las más altas instancias judiciales y del Consejo General del Poder Judicial, con nombres y apellidos, dibuja una historia muy diferente a la que se pudo percibir.

Detalla los aspectos internos de aquellos procesos y el papel de los diferentes jueces que los ejecutaron. En un excelente ejercicio, entrecruza el papel de todos los magistrados en los diferentes casos, y el resultado es sorprendente en cuanto a la presencia de los mismos nombres en las distintas querellas. Más aún, Garzón desgrana las coincidencias entre algunos de los magistrados que le juzgaron con diferentes abogados defensores del caso Gürtel en cursos, actos o entidades. Considera que la suerte estaba echada y no iban a dejarle escapatoria.

Es este un capítulo intenso, colofón de un libro que no dejará a nadie indiferente. Garzón se dio cuenta de que estaba en el punto de mira y que querían acabar con él. «Una buena prueba de ello es que la modificación legislativa votada en el Congreso únicamente por el PP, y aprobada gracias a su mayoría absoluta, no contempla las intervenciones telefónicas como delito[...]. Han existido otros casos similares, y nunca se molestó a los jueces que intervinieron las comunicaciones de los internos con un juicio y una sentencia condenatoria. Esta, la mía, fue la primera y la última condena. De no ser así, no se hubieran podido cobrar la pieza».